

República de Colombia



Consejo de Estado
Presidencia



Bogotá D.C., septiembre 30 de 2011

Doctora

GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO

Vocera de la coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil

ELECCIÓN VISIBLE

Ciudad

Respetada doctora **Gloria María:**

En atención a su petición allegada a este Despacho el día 21 de septiembre, mediante la cual solicita información en relación con el procedimiento para elegir al Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en reemplazo del doctor José Alfredo Escobar Araujo, me permito comunicarle que en la página web del Consejo de Estado usted puede encontrar toda la información correspondiente, puesto que allí podrá acceder, sin inconveniente, a los distintos acuerdos y actos que se han expedido con ocasión de este trámite, como lo son los de:

- i) **Convocatoria**, en el cual se explica, a su vez, el procedimiento a seguir para estos efectos y se señala el informe público y anticipado que se otorgará en relación con cada una de las etapas del proceso;

- ii) Se publicó el **listado de aspirantes** luego de surtido el proceso de convocatoria;
- iii) Los **Acuerdos** por medio de los cuales se **admitieron** y se **inadmitieron** aspirantes para ocupar el referido cargo.
- iv) El **Acuerdo** a través del cual, la Sala Plena del Consejo de Estado, en sesión celebrada el pasado 27 de septiembre, decidió **preseleccionar 15 candidatos** para el cargo de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deberán hacer su respectiva presentación ante la misma Sala Plena el día 4 de octubre del presente año a partir de las 5:30 P.M., la cual, será transmitida en vivo a través de las siguientes direcciones electrónicas:
www.consejodeestado.gov.co
www.ramajudicial.gov.co/csj

Como se observa, esta Corporación, como no podía ser de otra forma, ha seguido de manera estricta y puntual, el procedimiento previsto en el ordenamiento para proveer el cargo de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo del doctor José Alfredo Escobar Araujo, sin que pueda existir margen de duda alguna en relación con la transparencia y pulcritud que en todo momento esta Corporación ha mantenido, tal como se lo exige e impone la Constitución y la Ley.

Sin otro particular me es grato suscribir,

Muy atentamente,



MAURICIO FAJARDO GÓMEZ
Presidente